



Vicerrectoría de Investigaciones
Homologación de materias con trabajos de proyectos de investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página 1 de 7

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la Investigación/Gestión de la Investigación
2. RESPONSABLE(S):	Jefe de la División Gestión de la Investigación, Directores de Grupos y de proyectos de investigación, Secretaria Ejecutiva VRI, Estudiantes investigadores participantes del proyecto de investigación, Tutor del estudiante que hace homologación.
3. OBJETIVO:	Coordinar los trámites para Homologación de materias a estudiantes que participen en proyectos de investigación, fomentando la participación de éstos en trabajos investigativos.
4. ALCANCE:	Inicia con una convocatoria para invitar a los directores de proyectos de investigación a participar en el proceso de homologación de materias con los estudiantes que cumplan el perfil establecido y finaliza con el registro de la calificación en la materia que cada estudiante participante homologó.
5. MARCO NORMATIVO:	Acuerdo 02 de 1999: Homologación del trabajo de apoyo a Grupos de Investigación por algunas asignaturas de los programas académicos institucionales.

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Convoca semestralmente a los directores de Grupos y de proyectos de investigación para que formulen perfiles de estudiantes que puedan aspirar a homologar materias con trabajos específicos en sus respectivos proyectos de investigación que están en ejecución o por iniciar.	Jefe de la División de Gestión de la Investigación	Verifica la divulgación de la convocatoria en el portal web institucional de la VRI y las comunicaciones recibidas en las Secretarías de cada Facultad



Vicerrectoría de Investigaciones
Homologación de materias con trabajos de proyectos de investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página 2 de 7

2	Diligencia y entrega en la VRI los perfiles diseñados para realizar la homologación de materias para estudiantes que participen en trabajos dentro de los proyectos de investigación, mediante el formato PM-IV-6.1-FOR-21 Requerimientos grupos de investigación de personal estudiantil para homologación de materias.	Director del proyecto de investigación	Verifica formato PM-IV-6.1-FOR-21 diligenciado, semestralmente, Director del proyecto de investigación
3	Recibe y radica el formato PM-IV-6.1-FOR-21 diligenciado por los directores de los proyectos o grupos de investigación, para estudiantes aspirantes a homologación de materias.	Secretaria Ejecutiva VRI	Verifica formato PM-IV-6.1-FOR-21 diligenciado, semestralmente, Secretaria Ejecutiva VRI
4	Convoca a los estudiantes interesados en postularse para aplicar al proceso de homologación de materias con trabajos de investigación de acuerdo con los perfiles requeridos por los grupos en el formato PM-IV-6.1-FOR-20 Postulación para homologar materias con trabajos de investigación.	Director de Grupo o de proyectos de investigación	Verifica la divulgación de la convocatoria en el portal web institucional, en el de la VRI y las comunicaciones recibidas en las Secretarías de cada Facultad
5	Diligencia el formato PM-IV-6.1-FOR-20 Postulación para homologar materia con trabajos de investigación.	Estudiantes investigadores participantes del proyecto de investigación	
6	Recibe, registra y direcciona el formato PM-IV-6.1-FOR-20 diligenciado por los estudiantes, a la División de Gestión de la Investigación. Informa a los directores de proyectos de investigación, vía correo electrónico, para que resuelvan su viabilidad cuando hay más aspirantes de los solicitados.	Secretaria Ejecutiva VRI Jefe de la División de Gestión de la Investigación	Radica en el sistema de archivo de la VRI, cada vez que sea necesario, Secretaria Ejecutiva VRI



Vicerrectoría de Investigaciones
Homologación de materias con trabajos de proyectos de investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página 3 de 7

7	Comunica a los Consejos de Facultad sobre los estudiantes que cumplieron las formalidades para homologar materias en el respectivo periodo académico, a fin de que pueda confrontarlo con los respectivos informes y calificaciones que remitan los docentes tutores al finalizar el mismo periodo académico.	Jefe de la División de Gestión de la Investigación	Registra comunicaciones y entrega copias de recibido para archivar en carpeta de homologaciones, cada vez que sea necesario, Jefe de la División de Gestión de la Investigación
8	Orienta los trabajos de los estudiantes aceptados para homologar en sus respectivos proyectos de investigación aprobados e informa al departamento correspondiente y a la VRI, las novedades que considere en el proceso.	Tutor del estudiante que hace homologación	Radica oficio de novedades en el sistema de archivo de la VRI, cada vez que sea necesario, Secretaria Ejecutiva VRI
9	Remite el informe y calificación final al Consejo de la facultad respectiva y al Departamento, una vez concluido el trabajo previsto y en los plazos estipulados por el calendario académico para la entrega de notas, para tramitar la validación de la homologación por parte del Consejo de Facultad a través de una Resolución de Homologación. NOTA: Si el estudiante se retiró o no cumplió las metas, debe igualmente informar por escrito para resolver su situación.	Tutor del estudiante que hace homologación	Recibe, registra y radica la calificación y el informe de homologación, Secretarios de facultad.
10	En la Facultad correspondiente hace los trámites en SIMCA para el registro de la calificación en la materia que el respectivo estudiante homologó.	Secretaria de Facultad	Registra en SIMCA calificación, cada vez que sea necesario, Secretaria de Facultad



Vicerrectoría de Investigaciones
Homologación de materias con trabajos de proyectos de investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página 4 de 7

7. FORMATOS:	PM-IV-6.1-FOR-21: Requerimientos Grupos de Investigación de personal estudiantil para homologación de materias. PM-IV-6.1-FOR-20: Postulación para homologar materia con trabajos de investigación.
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	VRI: Vicerrectoría de Investigaciones. SIMCA: Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
05-02-2015	0	PM-IV-6-PR-6	Elaboración procedimiento: Homologación de materias con trabajos en proyectos de investigación
04-09-2015	1	PM-IV-6.1-PR-6	Cambio código del procedimiento, responsable y objetivo, actualización de las actividades del procedimiento, formatos, abreviaturas y definiciones, diagrama de flujo y formato de caracterización del procedimiento.

10. ANEXOS:	Anexo A: Convenciones del Diagrama de Flujo Anexo B: Diagrama de Flujo del procedimiento
--------------------	---



Vicerrectoría de Investigaciones
Homologación de materias con trabajos de proyectos de investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

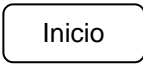


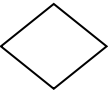
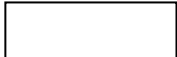

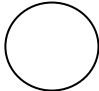

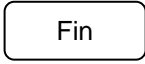
Página 5 de 7

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
	Responsable Subproceso
Cargo: Jefe de la División Gestión de la Investigación	Cargo:
Fecha: 22-04-2015	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable Proceso	
Cargo: Vicerrector (a) de Investigaciones	Rector
Fecha:	Fecha: 04-09-2015

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.

COPIA NO CONTROLADA

Anexo A: Convenciones del Diagrama de Flujo

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Identifica el inicio del proceso.
	Representa la preparación de un documento en original.
	Representa la preparación de un documento que se elabora en original y varias copias.
	Representa la toma de decisiones.
	Representa una operación.
	Conector de páginas.
	Conector interno. Permite conectar actividades o formatos con otras actividades dentro del Flujograma.
	Indica el sentido de la información. Las flechas se utilizan para conectar los diferentes símbolos y con ello se representa el recorrido de la información entre las diferentes actividades o dependencias.
	Representa el final del procedimiento/proceso.

COPIA NO CONTROLADA



Vicerrectoría de Investigaciones Homologación de materias con trabajos de proyectos de investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página 7 de 7

Anexo B: Diagrama de Flujo del procedimiento

